



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas
Fono 462200

TRATO DIRECTO PROVEEDOR UNICO.

LOS LAGOS, 03 ABR. 2014

VISTOS : Nota de pedido N° 507- Concejo Municipal, en el cual solicita la inscripción del Concejal Aldo Retamal Arriagada, a Seminario Nacional Proyecto de **Ley Perfecciona Rol Fiscalizador del Concejo" Fortalece la Transparencia y probidad en las municipalidades, crea y modifica normas sobre personal y finanzas municipales**, Viña del Mar 9 y 10 de abril del 2014.

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley de Compras Publicas N° 19.866, ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento, del 29 de agosto del 2003.

DECRETO EXENTO N° : 523/

1.- Apruébese, el trato Directo con **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, RUT: 69.265.990-2** Por concepto de Inscripción de Concejal Aldo Retamal Arriagada, a Seminario Nacional Proyecto de **Ley Perfecciona Rol Fiscalizador del Concejo" Fortalece la Transparencia y probidad en las municipalidades, crea y modifica normas sobre personal y finanzas municipales**, Viña del Mar 9 y 10 de abril del 2014.

2.- Fundaméntese el Trato directo con la causal de contratación directa, invocando el reglamento de compras públicas en su Artículo 10 letra 4, cuando se trate de proveedor único, como es el caso.

3.- El valor a cancelar corresponde a \$120.000.- (Ciento Veinte mil pesos) exento de iva.

4.- Impútese al presupuesto municipal vigente Ítem 21.04.003.003.00.

Anotese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MEM/JOG/pgn
pgonzalez@municipalidades.cl

Distribución:

1. Unidad de Control
2. Arch. General
3. Archivo Finanzas
4. Oirs

